

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas) Plan de Desarrollo Local Plan de Ordenamiento Territorial **GACETA OFICIAL No. 20** GACETA OFICIAL No. 20 Link para descargar Descripción de la Número y fecha Link para descargar el Instacia que emite la Resumen de la resolución Número y fecha el documento de la Acta de la Sesión del Acta resolución materia resolución ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DEL AÑO 2021, A LAS 13H00.-1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo unicipal celebrada el 05 de mayo de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil de las solicitudes de licencias:.-2.1.Ratificación de la licencia sin sueldo presentada por el Ing. Josué Sánchez Camposa cealcalde de Guayaquil, desde el 6 al 15 de mayo de 2021, inclusive.-2.2. Licencia con cargo a vacaciones solicitada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, desde el 17 al 21 de mayo de 2021.-3.- Designación por parte del M.I. Concejo nicipal de Guayaquil, del representante de este Cuerpo Edilicio que formará parte del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, conforme lo establece el Artículo de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de dicha Empresa, reformado.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaguil, del informe DAJ-IJ-2021-3970 que contiene el proyecto de resolución por la ial se Amplía la resolución del 29 de octubre de 2020, respecto a DELEGAR –entre otras- a la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP., la gestión de enajenación mediante subasta pública, venta directa, c alguier otro mecanismo legal de transferencia de dominio, de los inmuebles municipales destinados para usos habitacionales, de los proyectos de vivienda detallados en dicho instrumento, en los términos detallados en el texto de la olución que se anexa.-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:.-5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto entregar un aporte nico de US\$108,906.07 a efectos de que la mencionada Corporación contrate Auxiliares Operativos por un periodo de tres meses, siendo la cantidad de personal requerido 48 personas, para dar el servicio de seguridad a 24 parques nicipales que se tienen previsto abrir al público y que administra la Dirección de Áreas Verdes de la Municipalidad de Guayaquil. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-03962.-5.2. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE OPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP. EMAPAG-EP, que tiene por objeto modificar la Cláusula III Plazo, a los fines de extender el período de vigencia de la Cooperación técnica hasta el 10 de junio de 2022, la cual se redacta esión ordinaria del M. I <u>ACTA SESIÓN MAYO 20,</u> CONCEJO MUNICIPAL DE ORDEN DEL DIA MAYO SESION ORDINARIA oncejo Municipal de Guayagu la manera establecida en texto de la Adenda al convenio. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-3968.-5.3. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 111, mayo 20 de 2021 elebrada el 20 de mayo de NTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto modificar y ampliar el plazo del mismo hasta el 11 **GUAYAQUIL** (Virtual) 20, 2021 otiembre de 2021, para dar cumplimiento al objeto del citado instrumento, a través de la ejecución del "Programa Piloto para la Prevención y Atención de Trastornos Emocionales y Discapacidad Intelectual". De conformidad con el oficio DAJ 2021-4275.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2021-014 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas ros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente:.- DUPOT- P-2021-0280: .-1.- "DENOMINAR a la Calle 24 NO, que nace en el Eje N-S, Francisco de Orellana y termina en la Avenida 37NO, Dr. Gustavo Corne vo, con una extensión aproximada de 1050.00 metros, del sector Orquideas Oeste y Bastión Popular, con el nombre de DRA. KETTY YOLANDA ROMOLEROUX GIRÓN.".-2. - " UBICAR el futuro Monumento en honor a DOÑA DOLORES RULIÁS MASATS en el Area Verde que une a las Etapas 18 y 2 de Puerto Santa Ana, localizada entre el edificio The Point y el Hotel Wyndham, advacente al 1º Calleión 11 NE el cual tiene el nombre de la señora Trullás -Cabe anotar, que el numento será financiado nor familiares de doña Dolores Trullás Masate" -DUPOT-P-2021-0821: -1 - "DENOMINAR a la AVENIDA 14 SO que nace en la Calle 48 SO - Dr. Pío Jaramillo Alvarado y termina en el 8º Callejón 43 SO con una ensión aproximada de 1700 .00 metros, del sector Luz del Guayas con el nombre de CLUB DEPORTIVO EVEREST.".-2.- "DENOMINAR al 2° CALLEJÓN 13 NO, que nace en la Avenida 23 NO – Rodrigo Chávez Gonzáles y termina en la Avenida 5NO, con una extensión aproximada de 400.00 metros, del sector Urdesa, con el nombre de CARLOS ALEJANDRO BALLADARES GRAZZO.".-3.- "DENOMINAR al 5º PASAJE 5 NE, que nace en la Calle 20 NE – Presidente José Tamayo Terán y nina en el 17 Pasaje 5 NE – Dr Alfredo Cevallos Carrión, con una extensión aproximada de 715.00 metros, del sector Guayacanes, con el nombre de AGUSTÍN CALERO HARO.".-DUPOT-P-2021-1156:.-1 - " UBICAR el futuro Monumento er nor a DON LUIS NOBOA ICAZA en el parque que lleva el nombre del Señor Noboa, ubicado en la manzana 211, emplazado en el 2º Callejón 5 NO — Malecón del Salado y Avenida 32 NO — llanes.-Cabe anotar, que el monumento será financiado en la manzana 210 en la capacida de la capacida del capacida de la capacida del capacida de la capacida del capacida de la capacida de la capacida de la capacida del capacida de la capacida del capacida de la capacida de la capacida de la capacida del capacida de la capacida de la capacida del capacida familiares de Don Luis Noba Icaza".-2.- "DENOMINAR al 2º Pasaje 3A NE, que nace en el 9º Callejón 17 NE- Coronel Gabriel Gómez Sánchez y termina en el 9º Callejón 19B NE, con una extensión aproximada de 1030.00 metros, del sector Lo uces, con el nombre de Economista JORGE RODRÍGUEZ TORRES.".-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 236 trámites de levantamiento de patrimonio familiar RDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MAYO DEL AÑO 2021, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución de las actas del M.I. Concejo Municipal de ayaquil, siguientes:.-1.1. Sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2021.-1.2. Sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2021.iento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICADORA DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA COLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Sesión Extraordinaria del M. I. SESION ORDINARIA ACTA SESIÓN MAYO 05, CONCEJO MUNICIPAL DE ORDEN DEL DIA MAYO - Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:.-3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO 110, mayo 5 de 2021 oncejo Municipal de Guayagu SCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS (Virtual) GUAYAQUIL 5, 2021 <u>2021</u> elebrada el 5 de mayo de 2021 SPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM), que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$23,572.00 a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto deportivo denominado "El Rugby como instrumento d usión social de las personas con discapacidad intelectual y Síndrome de Down".-3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE JAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL – ADES", que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$48,250.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la ejecución y realización del proyecto "Propu ara articular un programa de respuesta humanitaria y de recuperación temprana frente a los efectos de la pandemia del COVID – 19, y de las respuestas para mitigarlo en niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el cantón Guayaquil' FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/05/2021 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): SECRETARÍA GENERAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): AB. MARTHA HERRERA GRANDA CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: marhergg@guayaquil.gov.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246